



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Aprobado por Resolución No 00000113 de Noviembre 9 de 2006
Creado como Institución Educativa
Mediante Decreto No. 0000358 de Marzo 10 de 2010
Quimbaya – Quindío
DANE INSTITUCIONAL
163594000257

Aviso de convocatoria según reglamento interno consejo directivo

SITIO DE PUBLICACION: CARTELERIA INSTITUCIONAL
PAGINA WEB <https://simonbolivar.edu.co/wp/contratacion/>
Lugar y Fecha: Quimbaya, 07 de ABRIL de 2026

INVITACION PÚBLICA N° 004

MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO PROCESO SEGÚN ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 4791 DE 2008

La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para:

El presente contrato tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS EN LOS MESES DE ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2026

1) La elaboración y refrendación de estados financieros mensuales de la Institución Educativa de acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental y a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Departamental y el Plan de Cuentas vigente, 1) se diligenciarán los formatos relacionados con la información financiera y contable. 2) Elaboración de los informes financieros, ante la División Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. 3) Diligenciamiento virtual, ante la página de la DIAN, de las declaraciones tributarias de acuerdo con el calendario tributario, expedido para tal fin. 4) Acompañamiento durante las auditorías programadas por los Entes de Control. 5) Revisión de los informes generados por la tesorería de la Institución, tales como ejecuciones presupuestales, libros de bancos y conciliaciones bancarias.

Para la adquisición La Institución Educativa cuenta con un presupuesto de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MDA/CTE (\$ 5.040.000)

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Aprobado por Resolución No 00000113 de Noviembre 9 de 2006

Creado como Institución Educativa

Mediante Decreto No. 0000358 de Marzo 10 de 2010

Quimbaya – Quindío

DANE INSTITUCIONAL

163594000257

La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales
- Conflictos de intereses
- Medidas correctivas
- Inhabilidades delito sexual
- Deudores morosos
- Bienes y rentas
- Rut.
- Fotocopia de la Cedula.
- Hoja de vida función publica
- Certificado de aportes a salud.
- Tarjeta profesional
- Cotización
- Certificación cuenta Bancaria

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes (de aceptación de la oferta)

Publicación: 07 de ABRIL de 2026

Recepción de ofertas: 09 de ABRIL de 2026

Adjudicación: 10 de ABRIL de 2026

NOTA: REGLA DE EMPATE: En caso de empate, la Institución Educativa aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo de las fechas establecidas.

Fecha y hora límite para recepción de ofertas 09 de ABRIL 2026 12 m en la Secretaría de la Institución Educativa Simón Bolívar o al correo institucional iesimonbolivar@hotmail.com

Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa Simón Bolívar.

PEDRO LUIS CORREA ARBOLEDA
Rector